Palmira noviembre 10 de 2023.

Señores
Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI
SENA - Regional Valle
Santiago de Cali

Asunto: SUBSANACION DE DOCUMENTOS DE ACUERDO CON EL INFORME DE EVALUACION PROCESO SAMC-VLL-CEAI-0004-2023

El suscrito, **JHONATAN ALFONSO SALAZAR REYES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.114.058.668 expedida en San Pedro Valle, en mi carácter de representante legal de **SERVICIO INFRAMBIENTAL S.A.S.**, me permito aclarar los documentos solicitados por la entidad en el informe de evaluación del proceso SAMC-VLL-CEAI-0004-2023, con el fin de habilitar la oferta presentada así:

	Criterios para la compra y mantenimiento de equipo de aire acondicionado.			
47	Entregar las fichas técnicas de los aires acondicionados, especificando el tipo de gas refrigerante que contiene. Nota: se prefiere el uso de refrigerantes R-507 A, R-410A, R- 134a, R-152 a, R-125, R-143 a, R-32, R-23, R-404 A, R-407 A, R-407 B, R-407 C, R-508 A, R-508 B, R- 717, R-600 a, R-290, R-453A (RS-70) y R-32 sustancias que no agotan el ozono y con bajo potencial de calentamiento global.	Ley 29 de 1992 - Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono	Fichas técnicas de los aires acondicionados	NO CUMPLE DEBE SUBSANAR ASI: Según el punto 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR del documento estudio previo, el item numero 7 es Suministro e instalación de aire acondicionado piso techo de 60000 BTU refrigerante 410 ecológico + condensadora + tubería + accesorios de instalación. POR LO CUAL DEBE ENTREGAR FICHA TECNAI QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DESCRITAS RESPECTO AL GAS REFRIGERANTE

Respuesta:
Se aclara a la entidad que, respecto a la subsanación exigida correspondiente a las especificaciones técnicas de los aires acondicionados, no aplicaría para ser objeto de subsanación dado que, este ítem no fue contemplado dentro del presupuesto inmerso en el pliego de condiciones

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	3 AÑOS COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD INDUSTRIAL A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA	EXPERIENCIA COMO RESIDENTE SISO CON UNA (1) CERTIFICACIÓN EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN EDIFICACIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y/O PRIVADA	NO CUMPLE, el oferente aporta certificación de Experiencia como profesional de 3 años, y aporta certificación de experiencia en proyectos de mantenimiento y adecuación de edificaciones educativas publicas y/o privadas de 3 meses. Subsanar certificación de experiencia en proyectos de mantenimiento y adecuación de edificaciones educativas publicas y/o privadas de 9 meses.

Respuesta:

Se aclara a la entidad que, en el pliego de condiciones en las exigencias del personal mínimo requerido cita lo siguiente:

1	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	100%	PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL	3 AÑOS COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD INDUSTRIAL A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA MATRICULA	EXPERIENCIA COMO RESIDENTE SISO CON UNA (1) CERTIFICACIÓN EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN EDIFICACIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y/O PRIVADA

De acuerdo a esta exigencia del pliego, me permito aclarar que exige una (1) certificación en proyectos, cuyo objeto corresponda a mantenimiento y/o adecuación edificaciones educativas públicas y/o privadas, pero no especifican el tiempo de duración del proyecto, por ende, se considera que la experiencia que presentamos de 3 meses cumple con lo exigido en el pliego de condiciones. Se solicita reconsiderar la exigencia de los 9 meses, teniendo en cuenta que en el pliego de condiciones no se observa que el profesional debe certificar un año de experiencia en proyectos correspondientes a dicho objeto.

Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)	NO CUMPLE, el oferente no aporta Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. Subsanar documento.

Respuesta:
se allega certificación del programa de prevención y protección contra caídas de alturas



Jhonatan Salazar Reyes
Documento: 1.114.058.668
Representante Legal Servicio Inframbiental S.A.S.